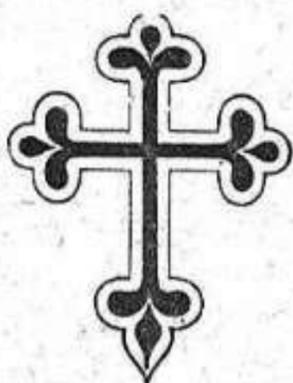


BOLETIN



OFICIAL

DEL

OBISPADO DE LEÓN

SUMARIO.—Carta Pastoral con motivo de la epidemia.—Edicto de Ordenes.—Edicto del Provisorio.—Nombramientos.—Collationes Morales.—Monumento al Sacratísimo Corazón de Jesús en el Cerro de los Angeles.—La Iglesia de San Salvador de Palat del Rey.—Posesión del nuevo Canónigo de esta Catedral.—Suscripciones.—Necrología y Asociación de Sufragios.—Misiones en Liébana.—Colegio de María Inmaculada para el Servicio Doméstico.—Recomendaciones para los memoriales a la Congregación de Hijas de María de Madrid solicitando ropas para las Iglesias pobres.

CARTA PASTORAL
con motivo de la epidemia

EL OBISPO DE LEÓN
al Clero y fieles de su Diócesis

Venerables Hermanos y amados hijos:

Bajo la más dolorosa impresión os escribimos esta breve Carta. Aunque, gracias a Dios, va decreciendo la epidemia en nuestra amada diócesis, estamos aún pa-

sando por esta dura prueba, con que el Señor en su altísima providencia ha querido hacernos oír su voz, para que nos apartemos de los caminos de la iniquidad, arrepintiéndonos de nuestros pecados, limpiando nuestras conciencias y reconciliándonos con Él. No debemos considerar las calamidades públicas como sucesos accidentales, sin relación alguna con los designios providenciales del cielo, según decíamos en la *Circular*, que os hemos dirigido el 2 del corriente. Entonces os indicábamos los medios que debíais poner en práctica para evitar, o al menos aminorar, los estragos de la peste, que se iba extendiendo por España, y amenazaba invadir a toda nuestra diócesis; y desgraciadamente ha ido recorriendo villas y pueblos, causando no pocas víctimas, cubriendo de luto muchos hogares y quedando tantos en la orfandad, viudedad, pobreza y miseria.

Días de aflicción y acerbísimo dolor venimos pasando, al pensar en nuestros amados sacerdotes y fieles. Por las cartas de los señores Arciprestes y Párrocos estábamos al corriente del curso de la epidemia, deseando estar en todas partes para compartir con los señores Curas los trabajos extraordinarios del santo ministerio, y para consolar y animar a nuestros queridos hijos en estos días de tribulación y angustia, y en las tristes horas de dolor y desconsuelo.

¡Ah! qué grandes y utilísimas lecciones se encierran en las tribulaciones, que Dios nos envía. Dios nos castiga

para nuestro bien, para obligarnos a recurrir a Él y a detestar nuestras culpas, «que están atestiguando contra nosotros» como dice el profeta Isaías. Y San Jerónimo afirma, «que el hambre y la peste vienen para castigo de nuestros pecados». Y sirviéndonos de las palabras de las santas Escrituras, debemos reconocer y confesar que *¡nosotros hemos pecado, hemos cometido maldad, hemos vivido impiamente... y nos hemos desviado de los mandamientos y juicios de Dios* (1). Por tanto «aprendamos a conocer, como dice San Basilio, que nuestros extravíos son la causa de los azotes, con que Dios nos castiga».

Es indudable que son muchos y muy graves los pecados que se cometen, quebrantando los mandamientos de la ley de Dios, especialmente con palabras blasfemas y obscenas, y con la profanación de los días festivos, pecados que de un modo especial provocan la ira del cielo. Pues bien, cuando no bastan los motivos sobrenaturales para desviarnos del camino de la iniquidad, vienen estos castigos públicos, que hieren en los sentimientos más vivos que hay en la naturaleza; viene la epidemia, y con ella la muerte de padres, hijos, esposos o amigos. Castigo terrible, que nos cubre de luto, dejándonos sumergidos en dolor y llanto.

Esto es lo que está pasando, y estamos ahora bajo

(1) Dan. IX, 5.

la dolorosa impresión de los sollozos y lamentos de tantas desgracias. Más hemos de tener presente, que en los designios de Dios las calamidades públicas son medicinas, para sanar de las culpas pasadas y para precaver las futuras. Oigamos, por tanto, la voz del Señor, que por este medio nos llama a la penitencia, al sincero arrepentimiento y verdadera conversión; a tener en adelante una vida enteramente cristiana, principiando por limpiar nuestras conciencias del hediondo cieno del pecado, a fin de que la gracia de Dios reine en nuestras almas. Pidamos al Señor que no se acuerde de nuestras antiguas iniquidades, diciendo: *Perdona, Señor, perdona a tu pueblo* (1). *Ayudadnos, oh Dios, Salvador nuestro: y por la gloria de tu nombre libranos, Señor: y perdónanos nuestros pecados por amor de tu nombre* (2). Oremos, sí; y oremos con fervor, hijos míos, y se detendrá el azote ante los gemidos de los corazones contritos y humillados, y alcanzaremos misericordia.

Huella muy profunda y llena de amargas lágrimas ha dejado la epidemia gripal en casi todos los pueblos de nuestra diócesis, y tomamos parte muy principal en el dolor, asociándonos muy de corazón al sentimiento de nuestros amadísimos hijos por la pérdida de seres queridos, que la muerte ha separado de su lado. Grande es el

(1) Joel, II. 17.

(2) Psal. LXXVIII, 9.

número de los que, a causa de esta epidemia, pasaron a mejor vida, y descansan en la paz del Señor, quedando vosotros tan tristes y afligidos, privados de su amparo y protección, y de su amable compañía, y llorando su muerte con lágrimas inconsolables. Elevad arriba vuestros corazones, elevad vuestro pensamiento sobre todas las cosas terrenas, y en nuestra santa religión hallaréis los más sólidos motivos de resignación y consuelo. Si en lo sucesivo procuráis vivir como buenos cristianos, Dios también, como Padre amantísimo, os consolará y remediará, y el mejor consuelo en tan grande infortunio es la fundada esperanza de que vuestros finados deudos, que han muerto bien preparados y dispuestos con la recepción de los santos sacramentos, habrán conseguido la salvación de su alma. Esto es lo que suaviza la pena y enjuga las lágrimas, la creencia y firme esperanza de que sus almas gozarán de Dios. En medio de la pena que nos causaba leer las tristes relaciones, que con gran diligencia nos enviaban los Rvdos. Arciprestes y Párrocos, sentíamos grandísimo consuelo cuando nos decían, que los pobres enfermos recibían los santos sacramentos con mucho fervor, muriendo con gran resignación y conformidad con la voluntad de Dios, con manifiestas señales de salvación ¡dichosos ellos! que vivirán en el cielo por toda la eternidad, y a este fin por todos hemos pedido en el santo sacrificio de la Misa.

No habéis de olvidar, amados hijos, las profundas

enseñanzas que encierran tan tristes sucesos. Aprended de aquí a tener una vida cristiana, ajustada en todo a los mandamientos de Dios y de la santa Iglesia. Mucho pudiéramos decir sobre ésto; pero no tenemos hoy tiempo. Aprended asimismo a respetar, venerar y amar a vuestros Párrocos y sacerdotes, que con tanto celo y abnegación os han asistido y consolado, y con la mayor caridad han preparado para el viaje de la eternidad a los que Dios ha llamado, sacándoles de este valle de lágrimas. ¡Cuánto han sufrido los pobres sacerdotes! ¡Cuántos sacrificios se han impuesto los ministros del Señor!

Muy de corazón enviamos un testimonio especial de profunda gratitud a nuestros venerables Sacerdotes y amadísimos cooperadores en el santo ministerio, por los edificantes ejemplos de celo, abnegación y caridad que han dado en estas excepcionales circunstancias, trabajando sin descanso en su santa misión y redoblando sus esfuerzos por atender a tantos como necesitaban su asistencia. Con la mirada fija en Dios, como celosos pastores, con la más paternal solicitud, y sacrificando el sueño, el descanso y hasta la salud, habéis llenado lo más cumplidamente la sagrada misión de salvar las almas; y muchísimos, la mayor parte, habéis sufrido también la enfermedad, y tantos sacrificios impuestos por las tristes circunstancias. Aunque con el fin de aliviaros en algo, hemos enviado a diferentes puntos algunos sacerdotes y religiosos para ayudaros en las funciones del santo mi-

nisterio, todo es poco. También debemos expresar nuestra gratitud a los sacerdotes del Clero secular y regular que por tal motivo han venido a ponerse a nuestra disposición, para prestar sus servicios donde lo estimáramos más conveniente.

Pero, como ya sabéis, un número considerable—15—de nuestros venerables sacerdotes que compartían con vosotros los trabajos del cargo parroquial, han sucumbido víctimas de la peste, muriendo gloriosamente en el cumplimiento de su deber. La hondísima pena que nos causaba la triste noticia de su muerte, se mitigaba con la relación del fervor ejemplar con que se disponían para aquel trance supremo. Bien podemos decir, que todos han muerto con la muerte de los justos, como mártires del deber: *Beati mortui, qui in Domino moriuntur*. A todos hemos procurado enviar nuestra bendición. Ellos han dejado un vacío en nuestros afectos, y ejemplos que imitar, llenando con apostólico celo sus obligaciones, hasta sucumbir en la demanda. Por cada uno hemos aplicado el santo sacrificio de la Misa, y al pedir por su eterno descanso, esperamos que desde el cielo, donde gozarán del premio de sus méritos, intercederán en beneficio de sus amados compañeros y de éste su indigno Prelado.

Pidamos, venerables Hermanos y amados Hijos, pidamos al Señor con vivas instancias, que nos perdone y se apiade de nosotros, haciendo que cese el terrible

castigo que con tanto rigor ha pesado sobre nuestra diócesis y sobre España, y supliquémoslo por la intercesión de la Virgen Santísima, Madre de misericordia, confiando en que ella nos alcanzará esta gracia, y también la de vivir y morir como buenos cristianos, amando aquí a Dios en la tierra, para después gozarle en el cielo, que a todos deseamos, bendiciéndoos con el mayor afecto de nuestro corazón en el nombre del Padre †, y del Hijo †, y del Espíritu † Santo. Amén.

León, 29 de Octubre fiesta de San Marcelo, patrono de esta ciudad, de 1918.

† *José, Obispo de León.*

Esta Carta Pastoral será leída según costumbre.



Edicto de órdenes

Nos el Dr. D. José Alvarez Miranda,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE
APOSTÓLICA, OBISPO DE LEÓN, ETC., ETC.

Hacemos saber: Que habiendo determinado con el favor de Dios celebrar Ordenes generales el día 21 de Diciembre próximo, sábado de las Témporas de Santo Tomás, hemos dispuesto lo siguiente:

Los que deseen ser promovidos a la *Prima Clerical Tonsura y Ordenes Menores y Mayores*, lo pedirán por medio de solicitud hasta el día 20 de Noviembre, expresando el pueblo de su naturaleza, edad, estudios aprobados, la residencia actual, las que hayan tenido anteriormente y parroquias a las que hubieren pertenecido.

Todos acompañarán a la solicitud la partida de bautismo; certificación de buena vida y costumbres; de frecuencia de Santos Sacramentos, y de estudios y facultativa que acredite no padecer enfermedad alguna perpétua, hereditaria o contagiosa, que impida al interesado dedicarse al ejercicio del sagrado Ministerio; y los que hayan estado en el servicio militar por lo menos tres meses, *testimoniales de la jurisdicción castrense*. Los que hubieren residido en otra Diócesis por tiempo al menos de seis meses, y en edad en que hayan podido contraer impedimento canónico, *letras testimoniales* de aquel Prelado; y los que por razón de origen, título o domicilio, estén sujetos a otra jurisdicción, las correspondientes *dimisorias*.

Además de los documentos expresados deberán presentar para la PRIMA CLERICAL TONSURA la partida de confirmación; para el SUBDIACONADO, título de ordenación, y si carecieren de él, instancia solicitando el ser promovidos al de «servitii dioecesis», el del último orden recibido y documento que acredite su situación con respecto a quintas, expedido por el centro correspondiente; y para el DIACONADO y PRESBITERADO, el título del último orden y certificación de haberle ejercido, y para el PRESBITERADO además, certificación que acredite tener suficiente instrucción en el canto gregoriano y sagradas rúbricas.

Ninguno será admitido a la recepción de los *órdenes mayores*, si no hubiere cursado y probado los *cuatro cursos de Sagrada Teología*, así como tampoco si no hubiere estado interno en el Seminario, a no haber mediado dispensa, concedida por Nos.

Los exámenes tendrán lugar los días 2 y siguientes del mes de Diciembre; los ejercicios espirituales darán principio el día 13 del mismo.

Transcurrido el plazo señalado no se admitirá solicitud alguna, ni se dará curso a las presentadas si carecen de alguno de los requisitos prevenidos, que deberán tener muy en cuenta los interesados.

León 28 de Octubre de 1918.

† JOSÉ, OBISPO DE LEÓN.

EDICTO

Nos el Dr. D. Ricardo Canseco Salgado,

Pbro. Canónigo Doctoral de la S. I. Catedral de esta Ciudad, Provisor y Vicario General de la misma y su Obispado, etc.

Hacemos saber: Que el Beneficio curado de San Pelayo de Villarroañe se halla canónicamente vacante por defunción de su último poseedor, D. José García y García. En su consecuencia, por el presente se cita, llama y emplaza a cuantos se crean con derecho al patronato activo de dicho Curato para que lo ejerciten dentro del cuatrimestre canónico; pues de no hacerlo, se declarará *de jure devoluto* por esta vez y vacante; entendiéndose que el mencionado plazo de cuatro meses principia a contarse desde la publicación de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO.

Dado en León a ventiseis de Octubre de mil novecientos diez y ocho.—Dr. Ricardo Canseco.—Por mandado de S. Sría., Lic. Santos del Campo.

Posesión del nuevo Canónigo

El día cinco de los corrientes, después de las Horas canónicas de la mañana, tomó posesión, por medio de Procurador, de la Canongía vacante en esta S. I. Catedral, por promoción a otra en Tarragona del M. I. Señor D. Pedro Guillamet, el M. I. Sr. Lic. D. Francisco Grannell y Montón que lo era de la Colegial de Soria, y para la que fué nombrado en virtud de R. D. del 22 de Agosto último.

Nombramientos

El Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo se ha dignado hacer los siguientes:

Arcipreste de Rueda de Abajo, D. Florencio Barrientos del Reguero, Párroco de Valdepolo.

Teniente Arcipreste de San Miguel del Camino, D. Eulogio Cadenas Herrero, Párroco de Quintana Raneros.

Teniente Arcipreste de Vega y Páramo, el Sr. Lic. don Pantaleón Miñambres Malagón, Párroco de Villacé.

Ecónomo de Llanos de Alba, D. Paulino Orejas González.

Ecónomo de Tanarrio y Encargado de Brez, D. José García Soberon.

Encargado de Lameo, D. Manuel Briz.

» » Cobeña, D. Emilio Ferreras.

Vicario de Villalobar, D. Policarpo Novoa.

Collationes Morales pro Mense Novembris

1.^a

I.

Exponentur jura et obligationes parochorum de quibus est sermo in canonibus 463 et 464.

II.

Residentia parochorum prout in canone 465 continentur exponatur.

Omnia quae ad obligationem parochorum et quasi-parochorum applicandi Missam pro populo prout in canone 466 habentur, esponantur.

Quaestio Lithurgica

Quando Missa votiva aut commemoratio pro sponsis dici possit ad normam novi juris.

Monumento al Sacratísimo Corazón de Jesús en
el Cerro de los Angeles

JUNTA ORGANIZADORA

Madrid, 28 de septiembre de 1918.

Excmo. y Rdmo. Sr. Obispo de León

El estado de adelanto, en que se encuentran las obras del Monumento erigido al Sagrado Corazón en el Cerro de los Angeles, permiten a esta Junta comunicarle con satisfacción vivísima su propósito de celebrar la inauguración en la primera quincena del mes de noviembre próximo, a ser posible el domingo día 10.

Ese día será, sin duda alguna, de júbilo inmenso para

el pueblo español, que tanta generosidad y amor ha puesto en sus donativos y propaganda para realizar esa obra magna, al ver cumplidos sus anhelos de ofrecer al Corazón Divino un monumento gigantesco como voto colectivo por la paz europea y como plegaria nacional de gratitud por la paz de nuestra Patria y de dejar a las generaciones venideras un testimonio imperecedero de la consagración solemnísimā, que hizo España a Jesús Sacramentado en el Alcázar de nuestros Reyes la tarde del 29 de junio de 1911 como acto final de la procesión inolvidable del Congreso Eucarístico, reiterado poco después por feliz iniciativa de la Unión de Damas Españolas en el templo nacional de Nuestra Señora de la Almudena.

Cree, pues, esta Junta, interpretar el sentir de todos los católicos españoles procurando que dicho acto revista toda la solemnidad y grandeza posible y para ello en nombre propio y en el de la Unión de Damas Españolas, tiene el honor de invitarle con encarecimiento a la referida inauguración, que se espera sea honrada con la presencia de la Familia Real y de numerosas representaciones oficiales y en la que se desea tenga el Episcopado español el puesto preeminente que le corresponde.

El acto oficial, según lo acordado en principio consistirá en una Misa rezada, que se celebrará en el Altar, que tiene el Monumento, durante la cual interpretarán trozos de música religiosa algunas masas corales; lectura del acto de Consagración ante el Santísimo Sacramento y procesión para llevar a su Divina Majestad hasta la Iglesia de Nuestra Señora de los Angeles dando la bendición al pueblo antes de entrar en la Capilla.

Y como resultaría incompleta la solemnidad, si no

procuráramos unir a ella de un modo íntimo y especialísimo desde todos los puntos de España a los amantes del Corazón de Jesús, y si no se diera público testimonio de la alegría y el consuelo que esta fiesta, por lo que es y lo que significa, despierta en las almas creyentes, nos permitimos rogarle si lo encuentra oportuno y merece su aprobación, se procure que ese día tengan lugar en toda su diócesis los actos siguientes:

1.º La celebración de comuniones generales como el medio más eficaz de mover al Corazón Sacratísimo, para que siga derramando sobre nuestra Patria el tesoro de su amor y su misericordia, extendiendo más y más su dulcísimo reinado en ella y librándola de los horrores de la guerra que aniquila a Europa.

2.º Que a las doce de la mañana (hora en que se leerá el acto de Consagración en el Cerro de los Angeles) se congreguen los fieles, bien en los templos ante el Santísimo Sacramento expuesto o bien en procesiones públicas y renueven su Consagración al Corazón Divino.

3.º Que a la hora referida a continuación del toque del Ave María, se echen a vuelo las campanas de todas las Iglesias y Conventos, como se hizo con motivo de la Coronación de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.

4.º Que se adornen las fachadas de las casas con colgaduras o iluminaciones.

¡Qué consolador será para todos, cualquiera que sea la aldea o población, en que se encuentre, poder decir en ese día y en esa hora felicísima que los corazones españoles sólo tienen un mismo latido y una misma plegaria, que como clamor fervorosísimo de una Nación agradecida, entona con santa osadía y legítimo orgullo el triunfo y el

reinado de aquel Corazón herido; que mendiga el amor de los hombres y de los cuales es tan mal correspondido!

Esta Junta espera confiada, acoja la invitación que tiene el honor de hacerle, para que su presencia dé más brillantez y solemnidad al acto de la inauguración y deja a su iniciativa la realización de los planes y deseos que acaba de exponerle, si merecen, como no lo duda, su aprobación y simpatía.

Por la Junta del Monumento: † *Prudencio*, Obispo de Madrid-Alcalá.—*Duquesa de la Conquista*.

En atención a las circunstancias, la Junta Organizadora ha suspendido la inauguración del Monumento.



La Iglesia de San Salvador de Palat de Rey

El día 17 de los corrientes quedó de nuevo abierta al culto la Iglesia de San Salvador de Palat de Rey, de esta Ciudad, la que será regentada por los PP. de la Compañía de Jesús de esta Residencia, por haberla encomendado a ellos nuestro Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo.

Iglesia ésta de interesante historia que el pueblo leonés no ha podido olvidar, apesar de los años que estuvo cerrada al culto, hermosada merced a una restauración, bien dirigida, víose en dicho día materialmente llena de fieles. A las seis de la tarde dió principio el acto religioso e inagural del referido Templo, presidido por nuestro amadísimo Prelado, y ocupando lugar preferente va-

rios Capitulares de Nuestra Catedral, comisiones de la Real Colegiata, Clero parroquial, de PP. Capuchinos y Agustinos, del Seminario, Asociaciones religiosas, de las entidades de los Centros católico-sociales y un crecido número de fieles.

Expuesto el Santísimo Sacramento, y rezada la estación y Santo Rosario, ocupó la Sagrada Cátedra el doctor D. José Fernández Reyero, profesor del Seminario; a continuación se cantó un solemne *Te-Deum*, y se hizo por último la Reserva, previa Bendición con el Santísimo, dada por S. Sría Ilma.

Que todo redunde a la mayor gloria de Dios.

Suscripciones abiertas en el Obispado de León

Para el dinero de San Pedro

	<u>PTAS CTS.</u>	
El Párroco de Oseja.....	5	»
El Párroco de Sahelices del Rio.....	10	»
De Villalobos.....	4	35
El Párroco de Bustillo de Cea.....	5	»
El Párroco de Grulleros.....	5	»
De Quintana del Monte.....	3	»
De La Sota.....	2	10
De Villacidaler.....	5	»

D. Bernabé Flores Coadjutor de Boadilla...	1	»
El Arcipreste-Párroco de Burón.....	5	»
El Párroco de Maraña.....	2	»
El Párroco de Felechas.	2	»
El Párroco de Villarodrigo de la Vega.....	2	»
El Sr T. Arcipreste-Párroco de Quintana Diéz de la Vega.....	3	»
El Sr. Arcipreste-Párroco de Villalón.....	10	»
El Párroco de Fuentes de Carbajal.	2	»
De Prioro	6	40
El Párroco de San Esteban del Molar.....	2	»
Las Hijas de la Caridad de la Casa de Benefi- cencia de León.....	3	50

Para los Santos Lugares de Jerusalem

De Gallegos de Curueño.....	1	25
De Puente Villarente.....	4	»
De Cubillas de Rueda... ..	4	25
De Fontanos.	2	25
De Santa Olaja de la Vega.....	2	25
De la Serna.	1	50
De Villalmán.....	2	»
De Valdesal de los Oteros.....	1	»
De Valdepiélago.	3	»
De Campillo.	1	50
De Lolares.....	7	»
De Riaño.....	14	45
De Bustillo de Chaves.....	2	95
De Gordaliza de La Loma.....	1	»
De Aguilar de Campos... ..	1	50
De San Justo de los Oteros.....	2	»

De Paradilla.....	3	»
De Villafelíz	5	»
De Villemar	1	50
De Santovenia del Monte	3	50
De Barrillos de las Arrimadas.....	5	»
De Matueca.....	3	»
De Quintana Raneros.....	4	»
De Roales.....	3	75
De Villamoros de Mansilla.	1	50
De Villanueva de las Manzanas.....	6	10
De Cillanueva.....	4	»
De Nuestra Señora del Mercado de León.....	9	10
De Remolina.....	4	»
De Castrillo de Porma.....	6	»

Para las Misiones de Africa

De Portilla.	2	»
El Párroco de Garfín.	1	»
El Párroco de Melgar de Arriba	1	»
De Soto de Valderrueda.. . . .	1	90
De La Vecilla.. . . .	2	»
De Villafrechós.....	3	85
De Carbonera...	2	»
De Triollo.....	1	»

(Se continuará).



NECROLOGIA

Han fallecido en el actual mes de octubre, dando muestras de una consoladora resignación cristiana y habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, los Rvdos. Sres. Sacerdotes siguientes:

El día 9 de Octubre, el Rvdo. Sr. Lic D. Luis García González, ecónomo de San Román de la Cuba, a los 30 años de edad y 6 de ministerio sacerdotal.

R. I. P.

El día 12, el Rvdo. Sr. D. Gabriel Barrientos Ferreras Arcipreste de Rueda de Abajo y Párroco de Cifuentes, a los 51 años de edad y 27 de ministerio sacerdotal.

R. I. P.

El día 13 el Rvdo Sr. D Cesáreo Vicario Fernández, Párroco de Fontihoyuelo, a los 42 años de edad y 16 de ministerio sacerdotal.

R. I. P.

El día 17, el Rvdo. Sr. D. Agustín Pérez Martínez, Coadjutor de Villalón, a los 35 años de edad y 10 de ministerio sacerdotal.

R. I. P.

El día 19 el Rvdo. Sr. D. Nicasio Alvarez Fernández, Ecónomo de Tremaya y Encargado de Los Llazos, a los 38 años de edad y 14 de ministerio sacerdotal,

R. I. P.

El día 20, el Rvdo. Sr. D. Bonifacio Diez Cuesta, Coadjutor de Cervera, a los 32 años edad y 6 de ministerio sacerdotal.

R. I. P.

El día 26, el Rvdo. Sr. D. Miguel Carreño Montiel, Arcipreste de Vega y Páramo y Párroco de Villamañán, a los 79 años de edad y 53 de ministerio sacerdotal.

R. I. P.

ASOCIACION DE SUFRAGIOS

N.º 16

El día 4, el Rvdo. Sr. D. José García y García, Arcipreste de la Sobarriba y párroco de Villarroañe, a los 49 años de edad y 27 de ministerio sacerdotal.

R. I. P.

N.º 17

El mismo día 4, el Rvdo. Sr. D. Germán Ferrera Rodríguez, Coadjutor de Villafrechós, a los 35 años de edad y 10 de ministerio sacerdotal.

R. I. P.

N.º 18

El día 9, el Rvdo. Sr. D. Teodoro Suárez Diez, párroco de Llanos de Alba, a los 53 años de edad y 29 de ministerio sacerdotal.

R. I. P.

N.º 19

El mismo día 9, el Rvdo. Sr. Lic. D. Lázaro Santervás Polo, ecónomo de Riaño, a los 31 años de edad y 7 de ministerio sacerdotal.

R. I. P.

N.º 20

El día 16, el Rvdo. Sr. D. Ildefonso Cañón Lobo, ex-párroco de San Cipriano del Condado, a los 75 años de edad y 46 de ministerio sacerdotal.

R. I. P.

N.º 21

El día 18, el Rvdo. Sr. D. Teodoro Cabrera Pastor, Vicario de Villalobar, a los 25 años de edad y 1 de ministerio sacerdotal.

R. I. P.

N.º 22

El día 27, el Rvdo. Sr. D. Manuel de Caso García, párroco de Golpejar de la Tercia y encargado de Barrio y Millaró, a los 38 años de edad y 12 de ministerio sacerdotal.

R. I. P.

Pertenecían estos siete últimos a la Asociación de Sufragios de esta Diócesis, y tenían aplicadas las misas, por lo que todos los asociados aplicarán en sufragio de sus almas, la dispuesta en el Reglamento de la Asociación por cada uno de los finados.

El Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo ha concedido cincuenta días de indulgencia a todos los que en sufragio de las almas de los finados elevaren a Dios alguna oración o hicieren algún acto de penitencia.



Santas Misiones en Liébana

Por disposición de nuestro Ilmo y Rvmo. Prelado se han dado Misiones generales en este Arciprestazgo, predicadas por RR. PP. Capuchinos de la residencia de León.

A este fin, llegaron a Liébana, el domingo 1.º de Septiembre, los RR. PP. Fr David de Gayoso, Fr. Lino de Robledo, Fr. Félix de Vegamián, Fr. Tadeo de Riaño, Fr. Mariano de Argañoso y Fr. Paulino de Cervatos.

Habían de predicarse doce Misiones y dos Tríduos en otros tantos centros. Los dos primeros P P. misionaron, la primera y segunda semana respectivamente, en los centros de Lebeña y de Pendes; los segundos, en Ledantes y Vada y en Espinama y Cosgaya, los terceros.

El día de la Exaltación de la Santa Cruz, fiesta principal del Santuario de Santo Toribio, debido, en gran parte a las Santas Misiones, fué de concurrencia extraordinaria. Los RR. PP. acompañados de numerosísimos grupos que de todas partes afluían a engrosar las filas, se dirigieron semiprocesionalmente, al Santuario de la Vera Cruz entonando himnos y cánticos religiosos. A las diez y media las amplias naves del templo, patios y esplanadas eran insuficientes para contener multitud tan numerosa.

Celebró la misa mayor el R. P. Fr Benito de Ojedo, asistido de los PP. Fr. Tadeo de Riaño y Fr. Mariano de Argañoso, predicando el autor de *Las Parabolas* y sabio profesor de Arqueología del Seminario P. de Comillas,

Rvdo. P. Sainz. El coro cantó la Misa Pontifical de Perosi.

Los hijos del Serafín de Asís reanudaron después las Misiones en los centros de Turieno, La Vega y S. Andrés, y, a continuación, en los de Luriezo, Dobres y Pesaguero. Por fin los PP. Félix y Lino dieron un tríduo en Valdeprado y los PP. Mariano y Paulino otro en Vendejo.

En todos los centros fueron recibidos por los Sacerdotes, asociaciones y pueblo, cantando los versos alusivos a la Misión y en medio de un repique general de campanas.

El plan de cada Misión, cuyos excelentes resultados hemos tocado de cerca, era el siguiente: Entrada, el domingo de 3 a 4 de la tarde. Santo Rosario, plática de entrada y distribución de horas, ateniéndose en este punto al parecer de los párrocos. De madrugada, Misa con explicación, y, a las diez preparación de los niños. Tarde, plática doctrinal, cánticos y sermón moral, terminando con el perdón...

El jueves, comunión de los niños, asistiendo de los pueblos cercanos cuantos podían, con sus banderitas para la solemne procesión. Este acto es uno de los más tiernos y conmovedores, haciendo verter lágrimas de alegría a muchas personas mayores. A todos los niños se sirvió el desayuno en comunidad, consistente en algunas golosinas, colmando las delicias de tan expansivas criaturas.

El mismo jueves por la tarde, confesión de solteras para comulgar el viernes. Este día confesión de casadas para comulgar el sábado, repitiendo las solteras. Sábado por la tarde, confesión de hombres, bendición y procesión de la Cruz. El domingo, a primera hora, comunión ge-

neralísima; luego Misa Mayor y sermón de perseverancia y despedida, terminando con la imposición de escapularios y cordón de la Tercera orden, establecida en todos los centros.

Los infatigables Padres dieron también conferencias de avisos prácticos a solteras y casadas en los días de su comunión respectiva.

Las Asociaciones de Hijas de María y del Apostolado han dado gallardas pruebas de su fé y de su piedad en todos los actos, y Liébana entera ha correspondido a la gracia extraordinaria que el Señor la deparaba, abandonando, por unos días, las cosas temporales para darse de lleno a las eternas. Buena prueba es el número de comuniones elevándose a 8 000 las de mayores, y a 1.200 las de niños. Total *nueve mil doscientas comuniones* en los catorce centros.

Los sacerdotes rivalizaron con los Padres en su celo por el feliz éxito de las Misiones.

Los RR. PP. regresaron a León por Cervera el día 2 del corriente. Vayan benditos de Dios a descansar de tan árduas y continuadas tareas y que les sirvan de satisfacción los frutos conseguidos y las simpatías aquí conquistadas.



Colegio de María Inmaculada

PARA EL SERVICIO DOMÉSTICO

Es bien sabido que de las aldeas y pueblos van ordinariamente a las capitales de provincia jóvenes, más o menos necesitadas, con objeto de ganar honradamente su subsistencia, dedicándose al servicio doméstico.

Generalmente dichas jóvenes se han criado en buenas costumbres, pero no tienen la experiencia necesaria para evitar los peligros de seducción que, desgraciadamente, han de encontrar en las grandes ciudades.

Van a ellas sin conocer el mundo, y lo que es peor, no tienen quien las reciba hasta encontrar casa, las recomiende y las acija de nuevo si al cabo de algún tiempo se ven desacomodadas. Además algunas necesitan que se les prepare, enseñándoles las labores necesarias para el desempeño de los deberes que se imponen al colocarse, mientras que otras carecen hasta de la instrucción religiosa que las hace recomendables a las familias cristianas.

Pues bien; esta necesidad la llenan las Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico, dedicándose por completo a cuidar de las jóvenes sirvientas.

Las jóvenes, pues, que quieran dedicarse al servicio doméstico, sepan que pueden ingresar directamente en los Colegios de María Inmaculada, establecidos en:

Madrid, calle de Fuencarral, 113. — Barcelona, calle del Consejo de Ciento, 393. — Bilbao, calle de Fontecha Salazar. — Burgos, Santa Clara, 60. — Sevilla, calle de Jesús, 6. — Granada, calle de Elvira, 97. — Toledo, Plazuela de San Antonio, 7. — Málaga, calle de la Victoria, 86. — Madrid, Casa Noviciado en la calle Ríos Rosas, 11. — Zaragoza, Huerta de Santa Engracia. — Valladolid, D. Juan Mambrilla, 34. — Valencia, Trinquete Caballeros, 12. — Vitoria, Rioja, 25. — Córdoba, José Rey, 18. — Logroño, General Espartero. — Almería, calle de San Juan, 8. — Oviedo, San Vicente, 4. — Pamplona, Tejería, 28.

América. — Buenos Aires, Santa Fé, 3.345. — Santiago de Chile, calle Lord Cochrane. — Habana, Calzada de Cerro, 514.

Las señoras de la población van a buscar a las sirvientas al Colegio mismo, y éstas pueden ingresar de nuevo en él en sus justos desacomodos, para que se les procure otra colocación.

En caso de enfermedad, no siendo contagiosa, las jóvenes pertenecientes ya al Colegio, que cumplen fielmente con el Reglamento, encuentran en el mismo acogida, y gratuitamente se les proporciona la más caritativa asistencia.

Las condiciones que deben reunir para la admisión son las siguientes:

- 1.^a Ser solteras y no tener menos de catorce años, sin pasar de treinta.
- 2.^a Deben presentarse para ser admitidas con un certificado del propio Párroco abonando su conducta.
- 3.^a Han de procurarse la ropa de su uso, pues el Colegio no se encarga de vestirlas.
- 4.^a Deben tener salud suficiente para el trabajo y estar dispuestas a colocarse como sirvientas.

Cuando estén colocadas deben asistir al Colegio las tardes de los días festivos que les corresponda salir. Estos días se ocupan en aprender a leer, escribir, cuentas y el Catecismo de la Doctrina Cristiana. Terminada la clase, se celebran en la capilla devotos cultos con pláticas doctrinales e instructivas. Después de la función tienen recreo, y en las principales festividades se les concede días de asueto con diversiones apropiadas.

Además de las recompensas que se distribuyen con frecuencia, al fin de cada año tiene lugar la solemne repartición de premios, que consisten en objetos piadosos, cantidades en metálico, vestidos de lana y algodón, pañuelos, etc.; lo que se adjudica según los merecimientos de cada una en lo tocante al comportamiento observado en las casas donde sirvieron y en el mismo Colegio.

CONGREGACIÓN DE LAS HIJAS DE MARÍA DEL Sagrado Corazón de Jesús

CABALLERO DE GRACIA, 38-40.— MADRID.

Recomendaciones para los memoriales.

Por causa de las muchas peticiones que no es posible atender, el Consejo de La Congregación ha establecido que anualmente no se socorran más que ocho o nueve provincias.

En el año 1917-1918 se han socorrido las iglesias pobres de las provincias de Burgos, Santander, Logroño, Soria, Segovia, Ávila, Murcia y Albacete.

En el año 1918-1919 se socorrerán las iglesias pobres de las provincias de:

LEÓN.....	{	León. Zamora. Salamanca. Valladolid. Palencia.		GALICIA...	{	Coruña. Lugo. Orense. Pontevedra.
-----------	---	------------------------------------------------------------	--	------------	---	--------------------------------------------

Las iglesias pertenecientes a las otras provincias no serán socorridas; es inútil que hagan memoriales.

La época fijada para recibir los memoriales es del 1.º de septiembre al 30 de noviembre de 1918.

Se exige la dirección del Sr. Cura, que debe firmar la petición, completa y claramente escrita. Debe indicarse la provincia a que pertenece el pueblo (no basta el Obispado) y el Santo titular de la Parroquia, y poner el sello.

Las señoras Hijas de María que recomienden una iglesia pobre pondrán su firma en la primera página de la misma petición del Párroco. Se ruega a éstos que no pidan doble recomendación.

Las congregantes dadas de baja no tienen derecho a recomendar ninguna solicitud, como tampoco las señoras que no pertenecen a la Congregación.

La Congregación no dá sino los ornamentos necesarios para el culto de una iglesia pobre:

Capas: Blancas, moradas, negras.

Casullas: Blancas, moradas, negras, encarnadas, azules, verdes.

Mucetas y paños de hombros.

Albas, manteles, amitos, corporales y cíngulos.

No se dan ternos ni lo demás que no está indicado.

La Presidenta